

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

ASISTENCIA ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DESTINADO A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA MENORES DE 10.000 HABITANTES ADSCRITAS A LAS LIGAS EDUCATIVAS DEL PROYECTO “JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2024/2025” Y A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA MENORES DE 20.000 HABITANTES ADSCRITAS AL PROYECTO “SENDEROS” (BOP núm. 110 de 11 de junio de 2025).

Por medio de la presente se requiere a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y que han concurrido a la convocatoria de asistencia económica citada, para que subsanen la documentación o información no aportadas junto a su solicitud presentada en el plazo establecido que finalizó el pasado 11 de julio de 2025:

TRANSPORTE SENDEROS 2025

Nº	Municipio	Subsanación/Documentación a presentar
1	Canjáyar	Subsanar anexo II: La fecha de realización del sendero señalada en el anexo II, no se corresponde con la fecha programada por el Área de Deportes para la realización del sendero.
2	Fines	Presentar anexo II firmado electrónicamente por el Alcalde.
3	La Mojonera	Subsanar anexo II: Se ha detectado una incongruencia en relación con el número total de kilómetros (ida y vuelta) al lugar de inicio del sendero.
4	Laroya	Subsanar anexo II: Se ha detectado una incongruencia en relación con el número total de kilómetros (ida y vuelta) al lugar de inicio del sendero.
5	Tijola	Presentar anexo II firmado electrónicamente por el Alcalde.

A tal efecto se concede un plazo de **diez (10) días hábiles** a contar desde el siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios de la página web de la Diputación Provincial de Almería, para que por los Ayuntamientos afectados se presente la documentación citada, con apercibimiento de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La documentación exigida deberán presentarla por la misma vía que la utilizada para la presentación de la solicitud, a través del trámite de subsanación (**tramitador – oficina virtual**).

Enlace:

Código Seguro De Verificación	xpixeXuVtcTpc5yclepTyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	29/07/2025 09:52:55	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xpixeXuVtcTpc5yclepTyA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

https://ov.dipalme.org/TiProceeding/funcionario?entrada=funcionario&idLogica=accesoDirecto&idExpediente=850003_SubsanarAsistenciaEconomica&forzarCreacion=true&idEntidad=400000

INFORMACIÓN

- Administrativa:

Servicio Jurídico y Administrativo /Negociado de Deporte y Juventud

Tlfs. 950 211.853 /950.211.362

Email: sjad@dipalme.org

- Informática:

Servicio de informática (consultas relativas al tramitador):

Tlfs. 950.211.500

Código Seguro De Verificación	xpixeXuVtcTpc5yclepTyA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Diputado Delegado Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	29/07/2025 09:52:55	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xpixeXuVtcTpc5yclepTyA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			